
 <b>INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN</b>		CÓDIGO: 85-F-26 FECHA: 2025-04-04      VERSIÓN: V3	
1. Número del contrato 1273 - 2025		2. Informe Mensual	
3. Período del informe 1/09/2025 - A 31/08/2025		4. Nombre contratista LUCY YURLEBY PEREA TORRES	
5. Tipo documento de Identidad CC		6. Número documento de Identidad 1.077.454.191	
7. Objeto del contrato Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales a la Agencia para la Reincorporación y la Normalización ARN - Dirección Programática de Reintegración - Subdirección Territorial para el acompañamiento de la población sujeto de atención que se encuentre adelantando su proceso en el marco del Programa de Reincorporación Integral mediante la formulación, el seguimiento y evaluación de los planes individuales y el acompañamiento a los planes colectivos de reincorporación, conforme con las orientaciones dadas por la coordinación del Grupo Territorial y lineamientos emitidos por la Entidad.		8. Lugar de ejecución CHOCO - QUITO Antioquia-Chocó/Sede Quito	
9. OBLIGACIONES GENERALES			
NRO	OBLIGACIÓN / COMPROMISO GENERAL	CUMPLIMIENTO	
1	Realizar las actividades en forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad, sin sujeción a condiciones distintas a aquellas que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual y sin que ello implique exclusividad. En caso de que, otras actividades impliquen conflictos de interés, deberá informarlo de manera previa y oportuna a la supervisión.	SI	
2	Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al supervisor del contrato.	SI	
3	Entregar los informes pactados y los requeridos por el supervisor del contrato.	SI	
4	Deberá presentar para verificación de la supervisión el documento de liquidación y, previo al inicio de la ejecución, el soporte del pago de las Estampillas a las que haya lugar, que se causará en el momento de la suscripción del contrato o sus adiciones, conforme a la normalidad vigente.	No aplica	
5	Realizar los desplazamientos que se requieran para el desarrollo de sus obligaciones acorde con la solicitud del supervisor; caso en el cual, deberá informar los costos de desplazamiento dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al mismo, conforme a la tabla de costos definida por la ARN.	SI	
6	Cumplir con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, las cuales deberán ser acreditadas para cada pago al supervisor del contrato. Para efectos del último pago del contrato, se deberá acreditar la totalidad de los aportes a dichos sistemas, inclusive el del último mes de ejecución.	SI	
7	Encargarse personalmente de la gestión documental y archivo de la documentación que le sea entregada y/o que deba gestionar, de acuerdo con las disposiciones internas y las del Archivo General de la Nación.	SI	
8	Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información y del Sistema de Seguridad de la Información.	SI	
9	Conocer y adoptar las medidas de autoprotección establecidas en el Manual de Seguridad Preventiva GA-M-01 establecido por la ARN.	SI	
10	Atender los lineamientos dados por la ARN en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión SIG.	SI	
11	Presentar como anexo para el primer informe de actividades, el certificado del examen preocupacional vigente de conformidad con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015.	No aplica	
12	Consultar y aplicar los manuales, instructivos, guía, planes y programas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y Sistema de Gestión Ambiental implementados por la ARN, así como los planes de emergencias, matrices de peligros y planes de evacuaciones.	SI	
13	Reportar a la ARL e informar a la ARN la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.	No aplica	
14	Cortar con los elementos de protección en seguridad y bioseguridad, personal, que sean necesarios en el marco del desarrollo de sus obligaciones contractuales y hacer uso de ellos.	SI	
15	Participar activamente en las inducciones, sensibilizaciones, capacitaciones, encuestas, charlas, actividades y acciones que se ejecuten en el marco de la implementación de los Sistemas de Gestión Ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo.	SI	
16	Cumplir con los lineamientos relacionados con el Sistema de Gestión Ambiental, de conformidad con los programas, políticas, planes y estrategias ambientales establecidas por la Entidad, con el fin de implementar y dar continuidad al Sistema de Gestión Ambiental de la ARN.	SI	
17	En el evento en que EL LA CONTRATISTA incurra en un registro y/o consolidación de la información en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación - SIRR en forma errada o no atendiendo los lineamientos establecidos por la ARN, que haya generado un desembolso no debido de cualquier beneficio económico, EL LA CONTRATISTA reembolsará este valor para lo cual expresamente autoriza a la ARN descontar esta suma de los honorarios adeudados. En el evento en que el desembolso no cubra la totalidad del valor desembolsado a las personas beneficiarias, EL LA CONTRATISTA pagará con sus propios recursos el saldo adeudado dentro del mes siguiente a la identificación de la situación descrita, so pena de que la ARN inicie las acciones civiles y penales correspondientes para obtener la restitución total del pago. La supervisión o el(a) Coordinador(a) del Grupo Territorial respectivo, deberá oficial a la Subdirección Financiera el detalle y los valores correspondiente para proceder con el reembolso o descuento.	SI	
18	Entregar a la finalización del contrato en medio magnético los archivos editables y finales generados en el marco de la ejecución del contrato.	No aplica	
19	Entregar a la finalización del contrato y de acuerdo con los lineamientos internos, en perfecto estado, salvo el deterioro normal por el uso, los elementos y equipos entregados para la prestación del servicio objeto de este contrato reportados en su inventario individual, así como el carnet de identificación y la tarjeta de acceso en caso de que estos le hayan sido suministrados. En caso de daño o pérdida, deberá responder por ellos en los términos establecidos en la normatividad interna, para lo cual se autoriza de manera previa y expresa con la suscripción del contrato, a descontar los valores correspondientes de los pagos adeudados.	No aplica	
10. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS			
NRO	OBLIGACIÓN ESPECÍFICA	CUMPLIMIENTO	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERÍODO
1	Acompañar a la población sujeto de atención de la ARN asignada por la supervisión que se encuentre adelantando su proceso en el marco del Programa de Reincorporación Integral en la formulación, seguimiento y evaluación de los planes individuales de Reincorporación, incorporando los enfoques diferenciales.	SI	<p>Durante el mes de agosto, en el marco del periodo contractual vigente, se brindó atención y acompañamiento a 46 personas en proceso de reincorporación, en desarrollo de las acciones priorizadas en sus Planes Individuales de Reincorporación (PRI). Este proceso se centró en la implementación de actividades, en las cuales se revisaron las tareas adelantadas por cada firmante, los tiempos definidos para su ejecución, los requisitos necesarios y los soportes generados para su validación ante la ARN.</p> <p>En el mes de atención faltó por asistencia una persona en proceso de reincorporación, quien ha pesar de los mensajes dejados a través de su WhatsApp manifestó encontrarse por fuera del municipio de Quito por ocasión de su trabajo ya que es agente escolar. Se le registro el No asistir conforme a lo contemplado en el manual operativo.</p> <p>De acuerdo con lo establecido en la fase de seguimiento, se avanzó en la verificación de compromisos y en la identificación de ajustes necesarios, con el fin de facilitar el cumplimiento de las metas acordadas en cada PRI. Esto incluyó la programación de citas, recopilación de documentación específica, contacto con actores institucionales del territorio y canalización con profesionales del equipo ARN según el tipo de actividad.</p> <p>Asimismo, se realizó acompañamiento a 4 familiares de personas en proceso de reincorporación fallidas, en el marco de la ruta Auto SARR AL brindando orientación y seguimiento a sus necesidades específicas, de manera integral y oportuna.</p> <p><b>EVIDENCIA 1: Registro de asistencia SIRR</b>  <b>EVIDENCIA 2: Planes cargados en SIRR</b>  <b>EVIDENCIA 3: Pantallazos PPR-No asistir</b></p>
2	Apoyar a la coordinación del Grupo Territorial o al profesional que se delegue en los procesos de formulación, seguimiento y evaluación de los planes colectivos de Reincorporación adelantados en el marco del Programa de Reincorporación Integral, incorporando los enfoques diferenciales.	SI	<p>Durante el mes de agosto no se iniciaron procesos formales de formulación de planes colectivos de reincorporación. Sin embargo, se logró un avance significativo en el acompañamiento a personas en proceso de reincorporación mediante la implementación y seguimiento de sus Planes Individuales de Reincorporación (PRI).</p> <p>En este periodo, se verificó el cumplimiento y avance de los compromisos establecidos en 30 planes de reincorporación anual, actividad que se desarrolló de acuerdo con la Malla de Acciones del PRI. Dicho seguimiento incluyó la revisión de compromisos en materia de formación, proyectos productivos, participación comunitaria, acceso a servicios y fortalecimiento de capacidades, lo que permitió identificar logros alcanzados y aspectos por reforzar.</p> <p>Este ejercicio de verificación contribuyó a garantizar la continuidad del proceso de reincorporación integral, brindando información clave para la planeación de nuevas acciones y para el fortalecimiento de los mecanismos de apoyo a la población beneficiaria.</p> <p><b>EVIDENCIA 3: Registro de seguimientos en SIRR</b></p>

 <b>INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN</b>		CÓDIGO: IS-F-28 FECHA: 2025-04-04      VERSIÓN: V5	
1. Número del contrato	2. Informe	3. Período del informe	
1273	Mensual	1/03/2025 A 31/03/2025	
<p>3</p> <p>Apoyar en las acciones de articulación y gestión a nivel territorial que facilite el acceso de la población en reincorporación y sus familias a la oferta pública, privada o de otros sectores para la garantía de sus derechos y el fortalecimiento de sus capacidades, de acuerdo con los planes territoriales de reincorporación y según los lineamientos de la supervisión e incorporando los enfoques diferenciales.</p>	<p>Si</p>	<p>El día 12 de agosto de 2025, en las instalaciones de la ARN Quibdó, se llevó a cabo una reunión de coordinación y socialización de acciones en el marco del Plan de Intervenciones Colectivas (PIC) liderado por la Secretaría Departamental de Salud, con el fin de fortalecer el acceso de la población en proceso de reincorporación y sus familias a los servicios de salud. En este espacio participaron representantes de la Gobernación del Chocó y profesionales del Grupo Territorial Antioquia-Chocó de la ARN.</p> <p>Durante la reunión, se establecieron compromisos para garantizar el desarrollo de jornadas colectivas de información y educación en salud, que incluyeran a los firmantes de paz y sus núcleos familiares, con un mínimo de 20 participantes por municipio. Estas actividades estarán orientadas a la promoción de hábitos de vida saludable, prevención y detección temprana de enfermedades de alto costo y atención de condiciones crónicas, incorporando enfoques diferenciales de acuerdo con las necesidades de la población.</p> <p><b>EVIDENCIA 4: Listado de Asistencia</b></p>	
<p>4</p> <p>Acompañar a la población en proceso de reincorporación en las actividades y acciones de implementación de las líneas estratégicas de Reincorporación Política, Social, Económica y Comunitaria en el marco del Programa de Reincorporación Integral.</p>	<p>Si</p>	<p>En el marco de la obligación durante el mes de agosto se realizaron diferentes acciones orientadas a fortalecer los procesos individuales y colectivos de las personas en reincorporación.</p> <p><b>Reincorporación social y comunitaria:</b> El 1 de agosto se participó en la jornada de socialización de las nuevas áreas de reincorporación colectiva – Asamblea Medio Atrato, espacio en el cual se presentó la estrategia de fortalecimiento organizativo y comunitario, se resolvieron inquietudes de la población y se promovió la construcción de acuerdos colectivos que orienten el desarrollo territorial y la inclusión social. Adicionalmente se adelantaron jornadas de acompañamiento a familias y firmantes de paz en el municipio de Medio Atrato, entre el 22 y 24 de agosto, en las cuales se atendieron 7 firmantes de paz y 4 familiares en ruta Auto SARH, además de 2 familias de personas fallecidas en proceso de reincorporación. Estas actividades permitieron validar compromisos, hacer seguimiento a los Planes de Reincorporación Individual (PRI) y promover la articulación con la oferta institucional disponible.</p> <p><b>Reincorporación económica:</b> se realizaron 2 visitas de seguimiento a unidades productivas en funcionamiento, con el fin de identificar avances, dificultades y proponer acciones preventivas y correctivas que permitan mejorar la sostenibilidad financiera de los proyectos. Se resaltó la importancia de diversificar la mercadería, fortalecer el control financiero y promover la rotación del inventario.</p> <p><b>EVIDENCIA 5: Listado de asistencia</b>  <b>EVIDENCIA 6: Pantallazo Cargue en SIRR seguimientos unidades de negocio.</b></p>	
<p>6</p> <p>Realizar el seguimiento periódico a los proyectos productivos individuales de las personas en proceso de reincorporación asignados por la supervisión, conforme a los lineamientos operativos establecidos por la entidad.</p>	<p>Si</p>	<p>En cumplimiento de la obligación durante el mes de agosto se efectuó seguimiento a las unidades de negocio PRE-PP-38183 y PRE-PP-38567, ambas relacionadas con la comercialización de viveros.</p> <p>El propósito de estas visitas fue verificar el estado de implementación de los proyectos, revisar los avances alcanzados y brindar orientaciones a fortalecer su sostenibilidad y continuidad. En este proceso se evaluaron aspectos como:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Manejo de inventarios y rotación de productos.</li> <li>Control básico de ingresos y egresos.</li> <li>Estrategias de mercado y comercialización.</li> <li>Dificultades en la diversificación de la oferta y respuesta a la demanda local.</li> <li>Acciones preventivas y correctivas para mejorar la competitividad del negocio.</li> </ul> <p><b>EVIDENCIA 7: Seguimiento PRE-PP-38183</b>  <b>EVIDENCIA 8: Seguimiento PRE-PP-38567</b></p>	
<p>6</p> <p>Realizar el registro de la información de la población asignada, de forma oportuna, confiable, y veraz, en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación SIRR o en el que se defina de acuerdo con los lineamientos de la supervisión.</p>	<p>Si</p>	<p>Durante el mes de agosto de 2025 se registró en el Sistema de Información para la Reintegración y Reincorporación (SIRR) la selección y/o ajuste de acciones en el módulo Planes de Proceso para una persona en proceso de reincorporación, garantizando la actualización oportuna de su información conforme a los lineamientos del Programa de Reincorporación Integral.</p> <p>Adicionalmente, se solicitó al Asistente de Información la digitación de las asistencias de dos participantes que actualmente adelantan estudios técnicos, con el fin de asegurar el adecuado registro y trazabilidad de su proceso formativo.</p> <p>De igual manera, se compartió con la profesional de ruta el registro de asistencia de cinco firmantes de paz vinculados a la oferta educativa de Maestro Itinerante, a través de la planilla mensual de asistencia a educación, cumpliendo con las orientaciones establecidas para el seguimiento a dicha oferta formativa.</p> <p><b>EVIDENCIA 9: Plan de reincorporación individual generado.</b>  <b>EVIDENCIA 10: Planilla Asistencia Educación FPT</b>  <b>EVIDENCIA 11: Planilla Asistencia Educación</b></p>	

 <b>INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN</b>		<small>COODIG: IS-F-28</small> <small>FECHA: 2025-04-04</small> <small>VERSIÓN: V5</small>			
1. Número del contrato		2. Informe		3. Período del informe	
1273 - 2025		Mensual		1/08/2025 - A - 31/08/2025	
7	Apoyar la implementación de los métodos operativos para el desarrollo de las acciones relacionadas con el Programa de Reinserción Integral, utilizando los mecanismos de control establecidos, para proporcionar a la entidad información oportuna y precisa sobre el cumplimiento de los objetivos, y proponer planes de mejora para optimizar los procesos.	Si		Durante el mes de agosto, se apoyó la implementación de los métodos operativos definidos para el desarrollo de las acciones del Programa de Reinserción Integral, asegurando el uso adecuado de los formatos y herramientas de control establecidos por la entidad. Se garantizó el registro oportuno y veraz de la información en el SRRR, lo que permitió dar seguimiento al cumplimiento de las metas trazadas. No obstante, no se identificaron irregularidades que requirieran ajustes, por lo que no fue necesario proponer planes de mejora en este periodo.	
8	Realizar mensualmente la verificación de los desembolsos económicos recibidos por los participantes asignados, conforme al cronograma de la ARN, y gestionar los trámites necesarios en caso de detectar alguna irregularidad.	Si		Durante el mes de agosto se realizó la verificación correspondiente a los desembolsos económicos recibidos por las personas en proceso de reincorporación asignadas. En esta revisión se identificó un retraso en el pago, el cual fue reportado por algunos firmantes, sin embargo, el mismo fue resuelto sin necesidad de gestión adicional por parte del equipo territorial, ya que no se generaron hallazgos ni se evidenciaron irregularidades en el proceso de liquidación o en la documentación de soporte.  La verificación se efectuó conforme al cronograma establecido por la ARN, cumpliendo con el seguimiento mensual previsto y garantizando el control oportuno sobre los pagos asociados a la asignación mensual.	
9	Participar en reuniones, mesas de trabajo y comités presenciales o virtuales que sean convocados o delegados por la supervisión en el marco de sus obligaciones contractuales.	Si		Durante el mes de agosto de 2025 participe en las siguientes actividades: 1. 4 de Agosto: Socialización oferta Ruta Recorrer - PNUD 2. 5 de Agosto: Jornada No. 2 Fortalecimiento Técnico y Operativo en Educación – Proceso de Reinserción – FRI 3. 12 de Agosto: Ajuste y reprogramación de acciones registradas – Programa de Reintegración Familiar (Agosto 2025) 4. 12 de Agosto: Articulación con el personal de Relacionamento del GT Antioquia-Chocó  <b>EVIDENCIA 12: Listado de asistencia o evidencias jornada de capacitación.</b>	
10	Tramitar los documentos generados conforme a los procedimientos y plazos definidos en las directrices de gestión documental establecidas por la ARN, asegurando así una adecuada administración de estos.	Si		Durante el mes de Agosto de 2025, se generaron y gestionaron documentos conforme a las directrices del sistema de gestión documental establecidas por la Agencia para la Reinserción y la Normalización (ARN), garantizando el adecuado manejo, archivo y trazabilidad de la información relacionada con el proceso de reincorporación.  En este marco, se remitieron al Técnico Administrativo un total de 22 plantillas correspondientes a las rutas de Reinserción y Auto SAR, con el fin de ser digitalizadas en el SRRR, asegurando así el cumplimiento de los lineamientos en materia de consolidación y reporte de información operativa.  <b>EVIDENCIA 14: Listado de asistencia remitidos al Técnico administrativo.</b>	
<b>11. CERTIFICACIONES</b>					
En mi calidad de supervisor(a) del contrato certifico:					
a. El(la) contratista durante el periodo, desarrolló y cumplió con las obligaciones contratadas así como las demás cláusulas establecidas en el contrato      SI: <input checked="" type="checkbox"/> NO: <input type="checkbox"/>					
b. El(la) contratista efectuó el pago de salud, pensión y riesgos laborales (adjuntar comprobante)      SI: <input checked="" type="checkbox"/> NO: <input type="checkbox"/>					
c. Aprobé los informes, productos y demás documentos y entregables presentados por el contratista durante el periodo      SI: <input checked="" type="checkbox"/> NO: <input type="checkbox"/>					
d. Se realizó el respectivo tratamiento y monitoreo a los riesgos por parte del(la) contratista y por mi parte como supervisor(a)      SI: <input checked="" type="checkbox"/> NO: <input type="checkbox"/>					
Recuerde que el presente informe debe ser publicado en la plataforma SECOP II dentro de los 3 días hábiles siguientes a su generación y debe ser entregado al Grupo de Gestión Contractual para que repose en el expediente contractual.					
<b>12. FIRMAS</b>					
Contratista			Aprobación supervisión (firma electrónica)		
Nombre: LUCY YURLEDY PEREA TORRES			Nombre: Luz Nely Osorno Ospina		
Carga:			Carga: Coordinadora GT Antioquia-Chocó		
Fecha: 31/08/2025			Fecha: 31/08/2025		

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de <http://www.reincorporacion.gov.co/estabilidad/Paginas/Info-de-privacidad.aspx>